

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 874

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 7 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Programa Cultural Interdisciplinario** del departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Álvarez (J.M.)**. (4.048-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Álvarez (J.M.), por el que se declara de interés el Programa Cultural Interdisciplinario del departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Cultural Interdisciplinario del departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Víctor Maldonado. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Álvarez (J.M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Cultural Interdisciplinario del departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar su tratamiento, han tenido en cuenta que este programa es una iniciativa de integración social orientada a jóvenes, niños y adultos que articulan la educación en artes, manualidades, deportes, producción artística y organización comunitaria. En efecto, tiene como objetivos, entre otros, la formación, capacitación, producción, distribución y goce de los bienes culturales de la región, garantizar la accesibilidad a proyectos culturales poniendo como eje estratégico la participación de niños y jóvenes, y la generación de hechos y eventos culturales que promuevan la participación de las comunidades involucradas en el programa. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido aprobar favorablemente la iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés el Programa Cultural Interdisciplinario del departamento de San Cristóbal, provincia del Santa Fe.

*Jorge M. Álvarez.*